

HACIA UNA ECONOMÍA POLÍTICA HUMANISTA¹

Dr. Antonio Manuel Roldán Báez

Universidad de Málaga

1. INTRODUCCIÓN

La preocupación humana por la acumulación de riqueza se remonta a épocas remotas. Aristóteles ya vinculaba el valor de las personas a sus posesiones económicas, considerando que la riqueza era sinónimo de competencia, capacidad y suficiencia para ser admirado y respetado.

Mi discurso pretende abordar cómo se ha estudiado el proceso de obtención y distribución de la riqueza desde la etapa preclásica hasta la actualidad, examinando las principales corrientes del pensamiento económico, así como sus respectivas influencias sobre el desarrollo humano.

La riqueza, aunque haya sido perseguida universalmente por los individuos, grupos y naciones, no es necesariamente una fuente de satisfacción, como sabiamente señalara Joan Robinson, quien considera que solo existen dos formas de satisfacer los deseos de los seres humanos: una es lograr más, y la otra, desear menos.

Este dilema central define la tensión entre unos recursos económicos escasos, y unas necesidades ilimitadas de las personas, que caracterizan a toda reflexión en nuestra disciplina.

Particularmente, se investigará la evolución del protagonismo de los individuos y del Estado en la gestión de los asuntos económicos, desde el Mercantilismo hasta el Neoliberalismo, para cuestionarnos finalmente qué lugar debería ocupar el Hombre en la Economía del Siglo XXI.

2. MERCANTILISMO

El Mercantilismo constituyó la primera forma sistemática de pensamiento y práctica de la Economía Política, desplegada en Europa desde el siglo XVI hasta la primera mitad del XVIII.

¹ Conferencia impartida en el Ateneo de Málaga, dentro de su “II Ciclo sobre Humanismo, pensamiento e ideas del mundo contemporáneo”, el martes 12 de mayo de 2026.

Su aparición estuvo vinculada al descubrimiento de nuevas rutas comerciales hacia el Nuevo Mundo y al auge del comercio internacional, coincidiendo con *el absolutismo monárquico*.

Más que una doctrina coherente, el Mercantilismo representó un conjunto de escritos describiendo la política económica de los Estados, en donde la esfera política domina y controla a la esfera económica. El propio término de “economía política” fue acuñado por vez primera en 1615, en un tratado de Antoine de Montchrétien.

En relación con sus principios fundamentales, debo remarcar que el ideal mercantilista residió en la creencia de que la riqueza de un reino dependía fundamentalmente del comercio exterior y, en especial, de vender más a los extranjeros de lo que se les compre. Así, Thomas Mun, en su obra *La riqueza de Inglaterra por el comercio exterior* (1664), estableció la regla fundamental: “vender más anualmente a los extranjeros en valor de lo que consumimos de ellos”.

La riqueza se identificaba principalmente con la cantidad de metales preciosos (oro y plata) que una nación podía acumular. Para lograr esto, se implementaron unas políticas proteccionistas dirigidas a salvaguardar las producciones locales de la competencia extranjera, con un apoyo estatal a los monopolios encargados de acometer la “guerra comercial” con el exterior.

Las políticas mercantilistas se caracterizaron por fomentar al máximo las exportaciones de bienes a cambio de la entrada de oro a la nación, a la par que se restringían las importaciones mediante barreras arancelarias, restricciones comerciales, e incluso la prohibición de exportar oro. El objetivo era evitar que las riquezas nacionales “se derrochen en el extranjero”.

Una característica notable de los mercantilistas fue la prioridad otorgada a la industria y el comercio sobre la agricultura, a pesar de que la mayoría de las economías de la época eran rurales. En este sentido, Sir William Petty, en su obra *Political Arithmetic* (1678), sentenció: “Se gana mucho más con la industria que con la agricultura, y más con el comercio que con la industria”.

Desde una perspectiva histórica, cabe situar al Mercantilismo como la primera etapa de la Economía Política, caracterizada por la intervención pública activa en la economía, con unos Soberanos ejerciendo un papel central en la dirección económica mediante la regulación comercial, dirigida a mantener una balanza comercial favorable frente al resto de los países competidores.

3. FISIOCRACIA

A principios del siglo XVIII, cuando el poder político y la riqueza estaban concentrados en los terratenientes, surgió la Fisiocracia como la primera doctrina económica sistemática claramente diferenciada del Mercantilismo, marcando el nacimiento de la Economía como ciencia formal, según Othmar Spann.

La Fisiocracia, cuyo término significa literalmente “gobierno de la naturaleza”, se basó en la idea central de que existe un *orden natural* que rige tanto los fenómenos físicos, como los sociales y económicos. Su principal exponente fue François Quesnay, médico de Madame Pompadour en la corte de Luis XV.

Quesnay defendió que la sociedad estaba gobernada por unas leyes naturales inmutables, al estar influenciado por el pensamiento materialista del siglo XVIII. De acuerdo con esta visión, el ser humano posee unos derechos naturales fundamentales, entre los que destacan la propiedad privada y la libre disposición de los bienes obtenidos mediante el trabajo.

De estos derechos naturales se derivó un principio clave: el *interés económico individual*, entendido como el impulso natural que lleva a cada persona a mejorar su propia situación. Paradójicamente, la libre persecución de este interés por cada individuo no generaba un desorden, sino que daba lugar espontáneamente a un orden armonioso, denominado *ordre naturel*.

Este concepto adquirió pronto una doble relevancia. Primero, implicó el nacimiento del *individualismo económico*, al considerarse que el interés personal es “el principio económico, la única fuerza impulsora de la Economía”. Segundo, permitió concebir la Economía de una forma mecánica y causal, comparable a la naturaleza física, con individuos que actúan en el mercado como “átomos económicos” y cuyas conductas generan fenómenos regidos por leyes precisas.

Un rasgo distintivo de la Fisiocracia fue la primacía absoluta otorgada a la *agricultura*. Para los fisiócratas, solo el trabajo de la tierra era verdaderamente productivo, siendo la única actividad capaz de generar un *producto neto* (un excedente sobre costes de producción), constituido como un “regalo de la naturaleza”. El resto de las actividades económicas -tales como la industria, el comercio y el transporte- fueron consideradas estériles, al limitarse a transformar o distribuir los productos agrícolas, pero sin crear nueva riqueza. La agricultura era contemplada como la base de toda la economía nacional, y la fuente última del bienestar social.

La Fisiocracia realizó una contribución fundamental, al elaborar el primer modelo teórico sobre interrelaciones complejas en una economía: el *Tableau économique* (o *Cuadro económico*), publicado por Quesnay en 1758. La actividad económica se representaba como un flujo circular -análogo a la circulación sanguínea-, que describía cómo el *producto neto* generado por la clase productiva (los agricultores) circulaba a través del resto de clases sociales: los propietarios y la clase estéril (industriales y comerciantes).

Este modelo mostraba no solo el movimiento continuo de la Economía, sino también la interdependencia y proporcionalidad entre las distintas ramas económicas. Así, el *Tableau* fue contemplado como una auténtica “brújula” para diagnosticar la situación económica de un país y orientar su política económica.

De los supuestos anteriores se derivó una clara orientación para la política económica. Si partimos de la existencia de un *orden natural* que funciona óptimamente cuando los individuos actúan libremente en el mercado en busca de su propio interés, entonces el Estado no debería intervenir en la vida económica. El principio fundamental se resumió en la consigna del Marqués de Argenson: “*laissez faire, laissez passer, le monde va de lui même*” (dejad hacer, dejad pasar, el mundo marcha solo).

Las condiciones indispensables para el buen funcionamiento del sistema económico eran la libertad personal, la libertad de trabajo e industria, la libertad de consumo, la libertad de domicilio y el respeto absoluto a la propiedad privada. Bajo ese escenario, el Estado debería limitarse tan solo a garantizar la seguridad y proteger a la propiedad, absteniéndose de toda tutela económica.

4. ECONOMÍA POLÍTICA CLÁSICA

La etapa histórica comprendida entre finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XX -esto es, aproximadamente desde el final de las Guerras Napoleónicas hasta la Primera Guerra Mundial-, estuvo marcada en las sociedades avanzadas por la hegemonía del liberalismo económico y la firme creencia en el principio del *laissez faire*.

Esta nueva visión fue una reacción intelectual y política frente al Mercantilismo y al *absolutismo monárquico*, que anteriormente habían otorgado al Estado un papel central en la regulación de la actividad económica.

El liberalismo clásico defendió que el progreso material y el aumento del nivel de vida debían lograrse a través de la libertad individual, el libre comercio y la libre competencia, sin interferencias innecesarias de la autoridad política. De ese modo, se configuraba una concepción del Estado profundamente limitada en sus funciones económicas y financieras.

La figura central pasó a ser el empresario, mientras que el Estado quedaba relegado a un papel secundario, subordinado a las necesidades del mercado. Para los economistas liberales, el consumidor y el elector se convirtieron en los auténticos soberanos, al determinar qué se debía producir y bajo qué condiciones, por un lado; y al forjar la dirección de las políticas del país, por otro.

La figura central del pensamiento económico clásico fue Adam Smith, quien identificó un “orden natural” y espontáneo del sistema económico basado en los intercambios voluntarios entre individuos libres, coordinado a través del sistema de precios. Su obra *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones* (1776), que ahora acaba de cumplir 250 años de su publicación, constituyó la primera teoría económica general.

Para Smith, el objetivo fundamental del sistema económico era el aumento de la riqueza social, entendido como el crecimiento del producto nacional. Por ello, la Economía Política debía perseguir dos fines complementarios: “suministrar al pueblo un abundante ingreso o subsistencia”, y “proveer al Estado de rentas suficientes para los servicios públicos”.

Por su parte, David Ricardo planteó -a diferencia de Adam Smith, Thomas R. Malthus y John Stuart Mill- que la Economía Política no era “una investigación sobre la naturaleza y las causas de la riqueza” (a la que caracterizó como “vaga y engañosa”), sino “una investigación de las leyes que determinan la repartición del producto de la industria entre las clases que concurren a su formación”, convencido de que este era “el único objeto verdadero de la ciencia.”

Según la Economía Política Clásica, en el ámbito de la sociedad civil debía prevalecer el denominado *sistema de libertad natural*, según el cual cada individuo es libre de perseguir su propio interés, sin más limitación que el respeto a la ley y la justicia. Tal comportamiento se coordinaba a través de la “mano invisible”, que orienta las acciones individuales hacia resultados socialmente beneficiosos, y que permite satisfacer eficazmente las necesidades colectivas sin necesidad de una dirección consciente por parte del Estado.

Como expresó Smith: “Cada individuo se afana continuamente en buscar el empleo más ventajoso para el capital de que puede disponer. Lo que desde luego se propone es su *propio interés*, no el de la sociedad; pero estos mismos esfuerzos hacia su propia ventaja le inclinan a preferir, de una manera natural, o más bien necesaria, el empleo más útil a la sociedad como tal... Cuando prefiere la actividad económica de su país a la extranjera, únicamente considera su seguridad, y cuando dirige la primera de tal forma que su producto represente el mayor valor posible, sólo piensa en su ganancia propia; pero en éste como en muchos otros casos, es conducido por una *mano invisible* a promover un fin que no entraba en sus intenciones”.

El filósofo utilitarista Jeremy Bentham compartió esa misma perspectiva, al considerar al interés personal como el “principio de acción más poderoso, constante y generalizado entre la humanidad”.

Además, la libertad individual, la propiedad privada, la competencia, la libertad de mercado y la ausencia de restricciones constituyeron los otros pilares o fundamentos del sistema económico clásico.

En particular, el principio de la *división del trabajo* constituyó una base central del pensamiento smithiano. Dicho proceso, al facilitar un incremento extraordinario de la productividad, determinaba un aumento general de la

producción. Los individuos intercambiaban sus excedentes generados por la creciente especialización productiva, y gracias al libre mercado se posibilitaba una ampliación constante del consumo y del bienestar social.

Smith sostuvo que dicho proceso, al aumentar la producción, lograba reducir los precios y ampliaba el acceso a los bienes básicos. Por ello se consideró que el mecanismo de mercado no solo era eficiente, sino también socialmente beneficioso, al estimular el incremento sostenido de la riqueza nacional, además de adelantar una distribución relativamente equitativa de los bienes económicos:

“La gran multiplicación de producciones en todas las artes, originadas en la división del trabajo, da lugar, en una sociedad bien gobernada, a esa opulencia universal que se derrama hasta las clases inferiores del pueblo.”

Dado que el mercado poseía una dinámica propia que le permitía autorregularse, el pensamiento clásico consideró innecesaria -e incluso perjudicial- la intervención estatal en la vida económica. Se consolidó así el ideal del “Estado mínimo”, cuyas funciones debían limitarse estrictamente a aquellas no fueran asumibles por la iniciativa privada.

Smith asignó al Soberano (Estado) únicamente tres deberes fundamentales en su sistema de libertad natural: primero, defender a la sociedad frente a las potenciales agresiones externas; segundo, establecer una recta administración de justicia, protegiendo a los individuos de la violencia y el fraude; y tercero, proveer ciertas obras y servicios públicos que, aunque beneficiosos socialmente, no resultaban rentables para la iniciativa privada.

De esta concepción del Estado se derivó una visión muy restrictiva del gasto público, que debería mantenerse en unos niveles mínimos. El Estado debería comportarse como un “buen padre de familia”, evitando el despilfarro y la acumulación irresponsable de deudas.

La teoría financiera clásica mostró una marcada aversión al crédito público. El endeudamiento estatal se percibía como una amenaza, al poder desplazar al crédito privado e incrementar la presión fiscal futura. El ahorro público se convirtió, de ese modo, en un ideal de virtud financiera.

Dado el reducido alcance de las funciones estatales, el volumen del presupuesto público representaba una pequeña fracción de la renta nacional. En la Hacienda Pública Clásica, los impuestos cumplían una finalidad exclusivamente fiscal: obtener los recursos necesarios para financiar gastos del Estado. La política fiscal clásica se rigió por el *criterio de neutralidad*, rechazándose cualquier intento de utilizar los impuestos como un instrumento de intervención económica o social.

En esa dirección, Ricardo mostró una seria preocupación por los efectos negativos de los impuestos sobre la acumulación de capital y el crecimiento económico, al considerar que todo impuesto tendía “a disminuir el poder de la acumulación”.

Sobre las bases anteriores se consolidó uno de los principios centrales del pensamiento clásico: el *dogma del equilibrio presupuestario anual*. Según dicho principio, el Estado debería ajustar siempre sus gastos a los ingresos fiscales, independientemente de la coyuntura económica. Este planteamiento se aplicó de una manera rígida, tanto en las fases de expansión como de recesión, generando un efecto procíclico sobre la economía.

5. ECONOMÍA MARXISTA

Las corrientes del pensamiento económico previas a Karl Marx compartieron una noción de un orden económico natural, impersonal y automático, regido por unas leyes supuestamente objetivas. Desde esta perspectiva, el capitalismo aparecía como un sistema eterno y autorregulado, justificando el *laissez-faire* y el "prejuicio contra la acción social consciente en asuntos económicos", llegándose así al Estado mínimo.

Pero Karl Marx rompió con esta visión, al rechazar la consideración del capitalismo como un *orden natural*. Aunque heredó de los clásicos la *teoría del valor-trabajo* y su enfoque basado en la producción, su aportación fundamental consistió en desplazar el análisis desde las relaciones de intercambio hacia las relaciones sociales de producción. Su objetivo central no era describir el funcionamiento superficial del mercado, sino desvelar las relaciones de poder y de dominación que este ocultaba.

Como dijo Marx:

“[Mi tarea] no consiste en la creación de utopías, sino en la crítica de las condiciones sociales y políticas existentes... en la interpretación de las luchas y aspiraciones de la época.”

La Economía Marxista se define como una crítica de las condiciones sociales y políticas existentes, inscrita siempre bajo un contexto histórico determinado. Uno de sus ejes centrales es la *concepción materialista de la historia*. Marx sostuvo que la sociedad se estructura en torno a una base económica formada por las relaciones de producción, correspondientes a un grado determinado de desarrollo de las fuerzas productivas. Sobre esta base se alza la superestructura jurídica, política e ideológica, incluyendo al Derecho, al Estado y a las formas de conciencia social.

Para Marx, la conciencia no determina a la realidad social; por el contrario, es la estructura material la que condiciona la conciencia. Las instituciones políticas y jurídicas no son autónomas, sino la expresión de unas relaciones económicas subyacentes. Desde esa perspectiva, el Estado forma parte de la superestructura social, del conjunto de las instituciones políticas, jurídicas e ideológicas que se erigen sobre la base económica. Pero la estructura económica es la que determina, en última instancia, el carácter del Estado. Así, en cada *modo de producción* histórico corresponde un tipo específico de Estado: esclavista, feudal, capitalista o socialista.

Friedrich Engels reconoció a Marx la autoría exclusiva de su “idea cardinal”: que la historia de la sociedad había sido “una historia de luchas de clases”. El cambio social surge de la contradicción entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción. Cuando estas relaciones dejan de favorecer el desarrollo productivo, se convierten en trabas y se abre una etapa de revolución social.

Marx y Engels describieron la centralización económica, evidenciando cómo la burguesía tendió a la concentración de la propiedad, de los medios de producción y de la población. Este proceso económico conllevó una centralización política paralela, dando lugar a la formación del Estado moderno y a la nación unificada.

La concepción marxista del Estado lo sitúa en el marco del desarrollo histórico del capitalismo y de la lucha de clases. Frente a las teorías liberales y pluralistas, el Marxismo entiende el Estado no como una institución neutral o mediadora, sino como un instrumento al servicio de la *clase dominante*, subordinado al modo de producción capitalista, y a las relaciones de propiedad existentes.

El Estado surge cuando la sociedad se divide en *clases* con intereses antagónicos, cumpliendo la función de garantizar el control de la clase económicamente dominante sobre el resto de la sociedad. El núcleo del análisis marxista define el Estado como una forma de organización destinada a garantizar la propiedad privada y los intereses colectivos de la clase dominante. Así, el Estado se convierte en un mero “consejo de administración que rige los intereses colectivos de la clase burguesa”.

La clase dominante no solo ejerce un poder material, sino también un poder ideológico. Las ideas prevalecientes de cada época son las ideas de la clase dominante, que tiene plena conciencia de su posición, y que regula la producción y difusión de las ideas a través de las instituciones sociales, incluyendo el Estado.

Por otra parte, las políticas sociales, las leyes laborales o las reformas fiscales actuarían como unos mecanismos de contención del conflicto social, pero sin alterar la naturaleza de clase del Estado. Estas medidas tendrían como objetivo mitigar las tensiones más extremas del capitalismo y evitar el estallido revolucionario, asegurando de esa manera la supervivencia del sistema.

El resultado último del proceso capitalista es la *centralización del capital* y el surgimiento del monopolio, caracterizado ya no solo por la expropiación del trabajador, sino también por la expropiación de unos capitalistas por otros:

“Ahora, ya no se trata de expropiar al trabajador independiente, sino de expropiar al capitalista explotador de numerosos trabajadores.”

En conclusión, la perspectiva del pensamiento marxista sobre el Estado nos muestra que su rasgo distintivo es la subordinación del poder político al modo de producción capitalista.

Sobre esa base, el Estado no es neutral ni autónomo: es un instrumento de dominación de clase, garante de la propiedad privada y de la estabilidad del sistema capitalista. Esta concepción fundamenta la crítica marxista al Estado y explica por qué la abolición de la propiedad privada implica necesariamente un enfrentamiento directo con el poder estatal.

6. ECONOMÍA NEOCLÁSICA

La concepción del mercado y del Estado en el pensamiento económico neoclásico, surgida a partir de la *Revolución Marginalista* de 1870, supuso una profunda ruptura metodológica tanto con la Economía Política Clásica como, sobre todo, con la Economía Marxista. Mientras que los economistas antecesores centraron su análisis teórico en la *producción y distribución* del producto social, los economistas neoclásicos fundamentaron su teoría exclusivamente en el *intercambio* y en el estudio de los equilibrios de mercado.

Los economistas neoclásicos consideraron que el poder tenía que eliminarse de los modelos económicos, ya que su estudio correspondía a los politólogos. Así, Abba Lerner destacó que la economía se había convertido en “la «reina» de las ciencias sociales porque se centraba en los problemas políticos que ya estaban resueltos”, de tal forma que “las relaciones subsistentes podían expresarse mediante contratos e intercambios de mercado”.

Este nuevo enfoque determinó el tránsito desde la *Economía Política* hacia la *Economía*, reemplazándose además las *teorías del valor* basadas en los costes de producción por un modelo de *comportamiento económico* fundamentado en las *utilidades* individuales.

William S. Jevons, Carl Menger y Léon Walras consideraban a los individuos y a sus preferencias como los “átomos finales” del proceso de intercambio y del comportamiento del mercado. Explicaban el valor de intercambio en función de unos patrones de preferencia de los consumidores por unas mercancías capaces de satisfacer sus necesidades individuales. Este cambio de perspectiva teórica implicó una nueva visión de la sociedad, de la acción humana y del papel a desempeñar por el Estado.

La Economía pasaba a concebirse como la ciencia que estudia las decisiones individuales en contextos de escasez, que obligan a las personas a tener que elegir entre diversas opciones, poniendo el acento en las valoraciones subjetivas, la utilidad marginal y la racionalidad económica.

Ludwig von Mises concretó este nuevo enfoque: “La economía se ocupa de la acción, es decir, del esfuerzo consciente del hombre por paliar, en lo posible, sus diversos malestares... El hombre capaz de pensar y actuar sólo puede aparecer dentro de un universo en el que haya escasez, en el que todo género de bienestar ha de conquistarse mediante trabajos y fatigas, aplicando, precisamente, aquella conducta que suele denominarse económica”.

El paradigma neoclásico relativo a la conducta económica racional quedó plasmado en la definición de la disciplina aportada por Lionel Robbins: “La Economía es la ciencia que estudia la conducta humana como una relación entre fines y medios limitados que tienen diversa aplicación”.

Un rasgo central del pensamiento neoclásico es la modelización del comportamiento humano a través del *homo œconomicus*. Este individuo económico es racional, egoísta en un sentido técnico y maximizador: actúa siempre con el objetivo de aumentar su satisfacción personal, ya sea material o moral. Según Frank H. Knight, “el hombre económico es el individuo que obedece a las leyes económicas; lo que equivale simplemente a decir que su conducta responde a ciertas leyes cuyo descubrimiento corresponde a la ciencia. Es el hombre racional, que sabe lo que quiere y ordena su comportamiento de modo inteligente con vistas a obtenerlo.”

Desde la óptica del *individualismo metodológico*, la Economía se interesa por la acción individual, no por fines colectivos. La sociedad no es concebida como una entidad con objetivos propios, sino como el resultado de la cooperación involuntaria entre individuos que persiguen unos fines estrictamente personales. Las relaciones económicas son impersonales, mediadas por el mercado, y no implican ni cooperación consciente ni explotación deliberada.

El ideal normativo de la Economía Neoclásica es el *mercado de competencia perfecta*, definido por una serie de supuestos restrictivos: libre competencia, homogeneidad del producto, información perfecta, movilidad total

de factores, ausencia de intervenciones exógenas y, como resultado, unos costes de transacción nulos. Bajo tales condiciones, el mercado alcanzaría una asignación óptima de los recursos económicos escasos. El resultado de este proceso se expresa mediante el concepto del *óptimo de Pareto*, según el cual una situación es eficiente si no puede mejorarse la utilidad de uno sin empeorar la de otro.

Desde esta perspectiva, la competencia perfecta garantizaría el máximo nivel posible de bienestar agregado, con independencia de cómo estuviera distribuida inicialmente la renta.

Sin embargo, dentro de tradición neoclásica surgieron importantes críticas internas a este planteamiento. Así, Alfred Marshall y Knut Wicksell cuestionaron que la competencia perfecta garantice siempre unos resultados socialmente deseables, al señalar que una distribución inicial muy desigual de la riqueza podría conducir a unos resultados injustos. En particular, Wicksell subrayó que la defensa de “la libre competencia descansa en un supuesto tácito que, sin embargo, corresponde poco a la realidad, y es el de que desde el principio todos los hombres son iguales. Si fuera así, cada cual tendría la misma capacidad de trabajo, la misma educación y, sobre todo, los mismos activos económicos, y entonces podría decirse mucho a favor de la libre competencia; cada persona tendría que culparse sólo a sí misma, si no tuviera éxito.”

Pero si las desigualdades iniciales son profundas, entonces la competencia perfecta no solo no corregiría las injusticias, sino que podría agravarlas. De ahí que ciertos economistas neoclásicos hayan tenido que admitir la conveniencia de ciertas intervenciones redistributivas “a lo Robin Hood”.

Contrariamente a la visión del *laissez faire* extremo, el pensamiento neoclásico más elaborado reconoce un papel imprescindible del Estado, como garante del mercado y del orden social. El Estado debe crear y mantener el marco institucional que haga posible el eficaz funcionamiento del mercado, destacando entre sus funciones: la protección de la propiedad privada; el respaldo jurídico de los contratos; la defensa de la competencia frente a los monopolios y las prácticas colusorias; y la provisión de ciertos bienes problemáticos (los bienes públicos).

7. ECONOMÍA DEL BIENESTAR

La Economía del Bienestar es una corriente desarrollada en el seno del pensamiento neoclásico que parte del *principio de neutralidad*, según el cual el Estado debe abstenerse de intervenir en la Economía, salvo en aquellos casos en los que el funcionamiento del mercado genere unos resultados incompatibles con la eficiencia económica y con la maximización del bienestar social.

Se presenta como un enfoque normativo, interesado no solo en describir cómo funcionan los mercados, sino en juzgar sus resultados. Para ello, el llamado *teorema básico de la economía del bienestar* se ocupa de la relación entre los equilibrios competitivos y el *óptimo de Pareto*, que se adopta como criterio central de evaluación.

No obstante, debo advertir que el concepto de *óptimo de Pareto*, aparentemente técnico y neutral, arrastra consigo una importante carga ideológica, como nos enseñó Amartya Sen:

“Un estado social se describe como óptimo en el sentido de Pareto si no se puede aumentar la utilidad de uno sin reducir la utilidad de otro. Un estado puede ser un óptimo de Pareto con algunas personas en la más grande de las miserias y con otras en el mayor de los lujos, en tanto que no se pueda mejorar la situación de los pobres sin reducir el lujo de los ricos. La optimalidad de Pareto, como el «espíritu del César», «viene caliente del infierno».”

Por esa razón, Sen considera que la casi exclusiva preocupación por el óptimo de Pareto en la moderna economía del bienestar “no permite que esta atractiva rama del estudio sea especialmente adecuada para investigar los problemas de desigualdad.”

Esto provocó que la Economía del Bienestar dominante se concentrara casi exclusivamente en los problemas de eficiencia asignativa, dejando totalmente al margen las cuestiones de equidad y justicia distributiva. Por esa razón, James O'Connor la contempla como una forma de legitimación ideológica de los intereses privados dominantes.

Dada la renuncia a la función fiscal redistributiva, la intervención pública tan solo estaría justificada para la corrección de los siguientes “fallos” del

mercado, o situaciones en las que el mercado no consigue asignaciones eficientes ni socialmente deseables:

- *Competencia imperfecta y poder de monopolio*

El desarrollo del capitalismo avanzado ha dado lugar a un *capitalismo monopolista*, caracterizado por una creciente concentración del capital y el predominio de grandes corporaciones y empresas transnacionales.

El monopolio supone una ruptura de los fundamentos de la economía de mercado, ya que restringe el intercambio voluntario, eleva los precios y genera pérdidas de bienestar social. Además, la propia dinámica competitiva genera incentivos para comportamientos no competitivos, al resultar más beneficioso para cualquier productor ser monopolista que tener que competir.

Bajo ese entorno, y según Frank H. Knight, “el sistema automático de control (la competencia en el mercado) se derrumba, porque la competencia exige un gran número de unidades, todas ellas de poca magnitud.”

Por ello, estarían legitimadas las políticas de defensa de la competencia (o antimonopolio), la regulación de precios, la reestructuración de los mercados, e incluso aplicar impuestos específicos que obliguen a reducir los precios y beneficios excesivos.

- *Rendimientos crecientes y monopolios naturales*

En este caso, los costes medios disminuyen al aumentar la producción, de modo que la competencia no es viable y el monopolio surge de manera natural. La teoría económica reconoce que, en estos casos, el mercado no puede asegurar una producción óptima. La solución pasaría por una intervención directa mediante la regulación del monopolio, el otorgamiento de concesiones administrativas, o un sistema de subvenciones públicas que permitan alcanzar el nivel de producción socialmente óptimo.

- *Necesidades sociales y bienes públicos*

Las necesidades sociales se satisfacen mediante los llamados *bienes públicos*, que se caracterizan por su consumo conjunto o no rival y, en los casos más puros, por la ausencia de exclusión.

Al no poderse excluir a los consumidores que no paguen, el mercado fracasa como mecanismo para revelar las preferencias y financiar estos bienes. El resultado es el problema del gorrón: cada individuo racional prefiere beneficiarse de los bienes públicos sin contribuir a su financiación, en espera de aprovecharse del pago de otros. En esas circunstancias, solo la provisión colectiva por el Estado, financiada de forma coactiva a través de impuestos, permite garantizar su suministro, aun admitiéndose que dicha institución se enfrentaría al problema de revelar las preferencias sociales reales de los usuarios, además de tener que diseñar una función de bienestar social que le permita determinar la provisión óptima de cada bien público.

- *Externalidades, o economías externas*

Aquí se contemplan los efectos de las actividades económicas que recaen sobre terceros, sin estar obligados los individuos que las generan a una compensación. Las externalidades negativas, como la contaminación, provocarían una producción excesiva desde el punto de vista social, mientras que las positivas generan una producción insuficiente.

En ambos casos, la corrección requiere la intervención pública para internalizar los costes o beneficios sociales, ya sea mediante impuestos, subvenciones o regulaciones directas. Sin embargo, estas actuaciones presentan importantes dificultades informativas y administrativas, pues resulta complejo medir con precisión los daños o costes sociales y los beneficios generados, especialmente si el número de partes afectadas es elevado.

A partir del análisis anterior, resulta evidente que una economía capitalista abandonada a sus propias fuerzas tiende a generar comportamientos estratégicos, concentraciones de poder y asignaciones ineficientes. Por ello, la idea de que toda intervención del Estado es perjudicial carece de fundamento teórico y empírico. Pero no toda intervención estatal es necesariamente eficiente o equitativa, lo que conduce al análisis del reverso de la cuestión: los fallos del Estado.

Entre ellos, Joseph E. Stiglitz enumera a los problemas de información imperfecta, las limitaciones inherentes al proceso democrático, los incentivos débiles en ausencia de competencia, y los riesgos de captación de rentas debido

al poder coercitivo del Estado. Por lo tanto, y aunque estas deficiencias no invaliden la intervención pública, sí obligan a analizarla críticamente y a diseñarla con cautela, teniendo que reconocerse que tanto el mercado como el Estado presentan unos límites estructurales.

Una visión equilibrada y crítica de la Economía del Bienestar demuestra que el mercado presenta múltiples limitaciones que justifican la intervención pública en materia asignativa; pero por otra, también reconoce que el propio sector público puede incurrir en ineficiencias y desigualdades.

Asimismo, la Economía del Bienestar vino a proporcionar otro marco teórico que legitima la intervención estatal, lógicamente sin el propósito de sustituir al mercado, pero sí para corregir sus ineficiencias asignativas. Aunque dejó conscientemente sin resolver los problemas distributivos y los conflictos de intereses que atraviesan a las sociedades modernas.

8. LA ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO

La Economía Social de Mercado constituye un *modelo de orden económico y social* que surge en el contexto intelectual del *ordoliberalismo* alemán, desarrollado principalmente por la Escuela de Friburgo en la década de 1930. Sus principales referentes fueron Walter Eucken, Franz Böhm y Hans Grossmann-Doerth, quienes reaccionaron críticamente tanto frente al liberalismo económico extremo del *laissez-faire* como frente a las economías planificadas centralmente. A diferencia de ambos modelos, esta nueva visión propuso un sistema basado en el funcionamiento del mercado, pero integrado dentro de un marco jurídico, social y ético que garantizara la libertad individual y la dignidad humana.

Los antecedentes intelectuales de la Economía Social de Mercado se remontan a los debates del siglo XIX en torno a la denominada “cuestión social”, así como a las experiencias históricas del socialismo real tras la Primera Guerra Mundial. Los sistemas de planificación central vulneraban las libertades fundamentales -como la libertad de elección profesional, contractual o de consumo-, además de sustituir la responsabilidad individual por una dependencia estructural del aparato burocrático del Estado. En esa línea, Walter Eucken señaló que la promesa de seguridad ofrecida por el colectivismo

desembocaba en nuevas formas de dominación, eliminando la autonomía personal y debilitando el orden de libertad.

La Economía Social de Mercado redefinió así el sentido de la cuestión social: no se limitó a mejorar las condiciones materiales de una clase social concreta, sino que buscó liberar a la sociedad en su conjunto de las tendencias colectivistas y de la subordinación opresiva al Estado.

Su objetivo central fue articular un *orden económico* capaz de combinar eficiencia del mercado con justicia social, integrando la actividad económica dentro de un marco institucional que protegiera la competencia, la libertad y la responsabilidad individual.

La formulación explícita del término “Economía Social de Mercado” se atribuye a Alfred Müller-Armack, mientras que su aplicación práctica se produjo en 1948 en la República Federal de Alemania. Este modelo desempeñó un papel decisivo en lo que luego se conocería como el “milagro económico alemán”. Dicha recuperación estuvo favorecida por la modernización tecnológica, la disponibilidad de mano de obra, la ayuda financiera del Plan Marshall, la estabilidad política y el liderazgo de Ludwig Erhard, ministro de Economía bajo el gobierno de Konrad Adenauer.

La concepción político-económica de la Economía Social de Mercado se fundamenta en un *humanismo económico* que sitúa al ser humano en el centro de la actividad económica. Erhard insistió en que el crecimiento económico no constituye un fin en sí mismo, sino un medio al servicio de la persona. El ideal normativo que subyace al modelo es la construcción de una “sociedad de hombres libres”, en la que la libertad económica se armonice con objetivos sociales, evitando tanto el colectivismo totalitario como el individualismo extremo.

Autores como Wilhelm Röpke y Alexander Rüstow complementaron esta concepción incorporando una visión antropológica de la Economía, destacando la importancia de la dimensión social de los procesos económicos y de la “situación vital” del ser humano. Desde esa perspectiva, el Estado debía intervenir únicamente cuando fuera necesario y siempre de modo *conforme al mercado*, es decir, sin distorsionar los mecanismos de precios ni debilitar la

competencia. La ordenación institucional del mercado debía garantizar unas condiciones justas para la actuación económica, sin sustituir a los agentes privados.

La Economía Social de Mercado se articuló en torno a seis grandes “elementos de estilo” que conforman un bloque coherente de política económica. Primero, la libertad individual y económica, sustentada en mercados funcionales, descentralización de decisiones y una política activa de defensa de la competencia. Segundo, la compensación social, orientada a corregir aquellas situaciones de necesidad que el mercado no puede resolver por sí solo. Tercero, una política coyuntural destinada a suavizar los ciclos económicos, con especial énfasis en la estabilidad monetaria. Cuarto, una política de crecimiento basada en la creación de un marco jurídico e institucional estable, sin planificación estatal directa de las tasas de crecimiento. Quinto, una política estructural destinada a facilitar los ajustes derivados del cambio tecnológico, sectorial o regional. Y por último, el *principio de conformidad con el mercado* actúa como criterio transversal de toda intervención pública.

La *libertad económica*, el eje central del modelo, va inseparablemente unida a la *responsabilidad individual*. El empresario ocupa un papel esencial en la Economía Social de Mercado, pues asume riesgos, innova y compete, pero también debe responder plenamente por las consecuencias de sus decisiones, aceptando las pérdidas sin recurrir de forma sistemática al respaldo estatal. Desde esta óptica, la *socialización de pérdidas* -como los rescates financieros recurrentes- es considerada contraria a los principios fundamentales del modelo, al debilitar la disciplina del mercado y erosionar la responsabilidad individual.

Por su parte, el *principio de compensación social* no pretende configurar un Estado del Bienestar expansivo, sino una política social limitada y focalizada, inspirada en el *principio de subsidiariedad*. El Estado debería garantizar unos mínimos sociales para evitar las situaciones de exclusión pero, al mismo tiempo, fomentar la autosuficiencia, el ahorro, la propiedad privada y la iniciativa personal. Por lo tanto, se trata más bien de una “política de sociedad”, que de una política redistributiva masiva.

El papel del Estado consiste en definir, proteger y custodiar el orden económico, estableciendo reglas claras para la competencia, la propiedad privada y la estabilidad del marco institucional. No existe, sin embargo, un catálogo cerrado de funciones estatales; el criterio rector es que toda intervención pública debe ser compatible con el orden de libertad y evitar generar dependencias adicionales.

A partir de finales de la década de 1950, la expansión progresiva del Estado Social supuso una pérdida del “estilo” original de la Economía Social de Mercado, derivando hacia un Estado del Bienestar más intervencionista. Este proceso conllevó una mayor concentración de poder burocrático y un riesgo creciente para la libertad individual, fenómeno que algunos autores compararon con la emergencia de un nuevo “Leviatán” estatal.

En síntesis, a la Economía Social de Mercado cabe definirla como un modelo de orden económico que combina eficiencia, libertad y justicia social, utilizando tanto el mercado como la política económica para combatir la desigualdad, sin caer en el igualitarismo. Su vigencia histórica dependió del mantenimiento de su equilibrio original entre mercado, responsabilidad individual y función normativa del Estado, evitando tanto la desregulación extrema como la expansión desmedida del poder público.

9. ECONOMÍA KEYNESIANA

La Revolución Keynesiana surgió como una respuesta intelectual y política a la *Gran Depresión* de 1929, una crisis que puso de manifiesto el colapso de la Economía Clásica. El desempleo masivo de carácter involuntario, la caída prolongada de la producción, y la incapacidad de los mercados para autorregularse desmintieron el principio central de la *Ley de Say*, según la cual “toda oferta crea su propia demanda”.

Durante los años treinta, millones de trabajadores y recursos productivos permanecieron ociosos. mientras existían grandes necesidades sociales insatisfechas. Esta paradoja -la de pobreza en medio de la abundancia- reveló que el problema central del capitalismo no era la falta de capacidad productiva, sino una *insuficiencia de la demanda efectiva*. Economistas como James Meade y Luigi Pasinetti subrayaron que las empresas reaccionaban a la caída de la

demanda ajustando la producción y el empleo, pero no los precios, generando de esa forma un aumento del paro y el estancamiento económico.

Frente a esta situación, John Maynard Keynes elaboró una nueva teoría económica que rompió con el paradigma clásico, además de ofrecer tanto un diagnóstico como un remedio a la Gran Depresión: la economía podía estabilizarse en una situación de equilibrio con desempleo, y sólo una acción deliberada del Estado permitiría alcanzar el pleno empleo.

La obra central de Keynes, la *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero* (1936), constituyó una crítica directa al *laissez-faire*. Su objetivo no era solamente teórico, sino profundamente político: preservar el capitalismo y la democracia frente a las amenazas del extremismo: el fascismo y el comunismo. Como expuso su biógrafo, Robert Skidelsky:

“A menos que los gobiernos dieran pasos para estabilizar las economías de mercado al nivel del pleno empleo, se perdería el indudable beneficio de los mercados y se abriría un espacio político para los extremistas que ofrecerían solucionar el problema económico suprimiendo los mercados, la paz y la libertad. Ésta era, en resumidas cuentas, la ‘economía política’ keynesiana.”

El principal fracaso del capitalismo individualista residió en su incapacidad para alcanzar el pleno empleo. Por eso, la contribución esencial de Keynes fue el desarrollo de la *teoría de la demanda efectiva*, que explica cómo se determinan los niveles de producción y de empleo en una economía capitalista.

En primer término, el nivel de empleo depende del gasto agregado, formado fundamentalmente por el consumo y la inversión. Sin embargo, ambos componentes podrían ser insuficientes, debido a una propensión marginal al consumo decreciente en economías ricas, una insuficiencia de oportunidades rentables de inversión, o una tasa de interés que no se ajuste automáticamente a la baja. Este enfoque demostró que el ahorro no garantizaba la inversión, y que la frugalidad podría convertirse en un vicio social cuando existan recursos ociosos. De ese modo, Keynes explicó por qué la situación “normal” del capitalismo tendía a ser una de desempleo, y no de pleno uso de los factores productivos.

Uno de los resultados económicos más influyentes del análisis keynesiano es el *efecto multiplicador*, que muestra que cualquier aumento autónomo de la demanda agregada (ya sea inversión privada, gasto público o exportaciones) genera un incremento más que proporcional de la renta y el empleo. De ello se derivó una conclusión revolucionaria: el Estado podía lograr el pleno empleo impulsando la demanda efectiva, especialmente cuando la inversión privada es insuficiente.

En palabras de Pasinetti: “cuando la inversión corriente es demasiado baja para dar lugar a la plena ocupación, el Estado puede siempre entrar en liza con el gasto público (mediante un presupuesto deficitario) y conseguir un aumento neto de la demanda efectiva. El Estado puede, pues, conseguir la plena ocupación.”

Bajo este marco, la política económica se redefine: mientras que el mercado sigue asignando recursos y distribuyendo rentas, el Estado asume la función de estabilizar la economía al nivel macroeconómico. Keynes rechazó que el Estado sustituya al mercado, pero defendió que debería intervenir allí donde la iniciativa privada no lo hace. Esto justificaba una ampliación de las funciones públicas orientadas a la estabilización macroeconómica, no a la planificación centralizada.

La política fiscal se convirtió en el principal instrumento de la política keynesiana. Frente al dogma clásico del *equilibrio presupuestario*, la nueva doctrina keynesiana sostuvo que “el objetivo de la política fiscal no es equilibrar el presupuesto, sino equilibrar la economía, es decir, asegurarse de que haya suficiente demanda para toda la producción de que es capaz la economía.”

Así, cuando el gasto privado es insuficiente, el Estado debería aumentar el gasto público, reducir los impuestos, o bien combinar ambas medidas, aunque ello implicara incurrir en mayores déficits presupuestarios. De hecho, la propuesta más revolucionaria de Keynes fue la *política fiscal de gasto deficitario*, esto es, la opción de apelar al crédito público o endeudamiento para financiar un incremento en el gasto público. Sobre tales bases, el déficit público no se consideró un mal en sí mismo, sino una herramienta necesaria para combatir el desempleo involuntario.

La política fiscal anticíclica posibilitó compensar las fluctuaciones del ciclo económico, priorizando el empleo sobre la estabilidad presupuestaria en épocas de crisis, y moderando el gasto en las fases expansivas.

Una crítica recurrente a la Economía Keynesiana es que implicaba una amenaza para la libertad individual y el sistema democrático, al asumir los gobiernos de las naciones capitalistas un papel activo en el logro del pleno empleo, aunque William J. Barber consideró que tales prejuicios carecían de fundamento. Keynes respondió defendiendo que la intervención del Estado era el único medio para salvar al capitalismo y garantizar la iniciativa privada. El pleno empleo, lejos de erosionar la libertad individual, la refuerza, al eliminar la inseguridad económica extrema. Y Robert Skidelsky recalcó que Keynes “dio a la gente esperanza en que el desempleo se podía resolver sin campos de concentración.”

Desde una perspectiva histórica, la aplicación del Keynesianismo tras la Segunda Guerra Mundial dio lugar a la llamada “edad de oro del capitalismo” (1950-1973), una etapa que estuvo caracterizada por un alto crecimiento económico, elevados niveles de empleo (en torno al *pleno empleo*), estabilidad macroeconómica, y una expansión del Estado social.

No obstante, a partir de los años setenta se responsabilizó nuevamente al Keynesianismo de una inflación persistente, del aumento del gasto y del déficit público, de una elevada presión fiscal, y de una serie de rigideces económicas. Autores como Wilhem Röpke, Robert Barro y los monetaristas también le acusaron de ignorar al lado de la *oferta agregada* en el mercado de bienes y servicios, y de fomentar las inflaciones estructurales.

Pese a todo, incluso sus críticos han tenido que reconocer que la Revolución Keynesiana transformó de forma irreversible el papel del Estado y la política económica moderna. Así, por ejemplo, Milton Friedman incluso llegó a afirmar que “ahora todos somos keynesianos”.

Aunque el Keynesianismo no ofreció una solución perfecta ni permanente, su contribución histórica fue extraordinaria. Proporcionó a las democracias capitalistas un programa viable para superar el desempleo masivo, estabilizar la economía y mantener la cohesión social, sin renunciar al sistema de mercado.

Además de otorgar a la democracia capitalista un programa con el que defenderse del fascismo y del comunismo.

En suma, la Economía Keynesiana representó una ruptura con el liberalismo clásico, una defensa reformista del capitalismo, y un pilar fundamental de la política económica contemporánea.

10. ESTADO DEL BIENESTAR

El arquetipo del Estado del Bienestar surgió en las democracias capitalistas avanzadas como resultado de la Revolución Keynesiana, de la experiencia histórica de la Segunda Guerra Mundial, y del nuevo consenso social alcanzado en la posguerra.

La aplicación práctica de las ideas keynesianas durante la Segunda Guerra mundial demostró que los gobiernos podían intervenir con eficacia para sostener la demanda, movilizar los recursos productivos y reducir el desempleo. El compromiso explícito de los Estados de mantener altos y estables niveles de empleo constituyó una de las transformaciones más revolucionarias del Siglo XX en el ámbito de la política económica y de la administración pública.

Al mismo tiempo, la Guerra generó una atmósfera favorable a la experimentación política y económica, facilitando un pacto social entre el Capital y el Trabajo que permitió integrar el Keynesianismo como ideología dominante en la etapa de posguerra.

Las democracias capitalistas carecían de una filosofía de gobierno capaz de responder a las críticas del socialismo. Keynes proporcionó esa base intelectual, permitiendo compatibilizar al capitalismo con la democracia y la justicia social.

El resultado fue una etapa de crecimiento y prosperidad sin precedentes entre 1945 y 1975, conocida como la “edad de oro del capitalismo”.

Durante este período se consolidaron tres rasgos básicos, aceptados en los países industrializados:

- Primero, la aceptación social de los valores de progreso e igualdad, integrados plenamente en la agenda política.

- Segundo, el papel activo del Estado en la consecución de dichos valores mediante las políticas macroeconómicas de regulación de la demanda, la prestación de servicios públicos, la presencia del sector público en la actividad productiva, y la aplicación de políticas redistributivas a través del sistema impositivo y del gasto público social.
- Y tercero, un pacto social institucionalizado entre organizaciones empresariales y sindicales, que otorgó a los trabajadores un protagonismo político y económico hasta entonces inédito.

Al asumir la promoción del *principio de igualdad de oportunidades*, el Estado del Bienestar amplió las funciones estatales tradicionales, especialmente en ámbitos como la educación y el empleo. Asimismo, garantizó unos umbrales suficientes de protección social a las personas y a las familias, frente a contingencias como el desempleo, la enfermedad, la vejez o la invalidez.

Por ello, el Estado del Bienestar representó un desarrollo histórico de la democracia más allá de la igualdad formal ante la ley, extendiéndola hacia la igualdad real de oportunidades y condiciones de vida. Según Humayun Kabir, su fundamento moral fue el reconocimiento de la dignidad humana:

“En cuanto se reconoce que cada individuo tiene un valor único, el Estado trata de intervenir en las funciones normales de la sociedad para asegurarle ciertos derechos inherentes e inalienables.”

Entre las definiciones del Estado del Bienestar, Ian Gough propone una que engloba dos grandes ámbitos de actuación: la *provisión estatal de servicios sociales* (tales como seguridad social, sanidad, educación, vivienda y asistencia social); y la *regulación de actividades privadas* que afectan directamente a las condiciones de vida (incluyendo la legislación laboral, la protección del consumidor y la política fiscal).

Esas políticas contribuyeron ampliamente a mejorar el *desarrollo humano*, la cohesión social y la redistribución de la renta, compensando así la tendencia inherente del mercado a generar desigualdades crecientes.

Además de sus objetivos redistributivos, el Estado del Bienestar ha generado otros beneficios económicos y sociales significativos.

Así, la mejora educativa incrementa la productividad del trabajo; la extensión de la sanidad permite prolongar la vida laboral; y el aumento de la calidad de vida refuerza la demanda agregada y la estabilidad económica.

Es incuestionable que la Seguridad Social ha contribuido decisivamente a mejorar la distribución de la renta y a mitigar las miserias asociadas al desempleo, la enfermedad y la vejez. Este esfuerzo de solidaridad social constituye uno de los mayores logros de las sociedades europeas modernas.

Durante varias décadas, el Estado del Bienestar logró compatibilizar unos objetivos tradicionalmente opuestos: *crecimiento económico* y *redistribución de la renta*; acumulación capitalista y mejora de las condiciones de vida de las clases trabajadoras. Este equilibrio, denominado por Antoni Castells la “ecuación keynesiana”, fue posible gracias a la combinación de políticas macroeconómicas activas, un gran pacto social y la legitimación ideológica de los valores de igualdad y progreso.

No obstante, sus crisis posteriores revelaron los límites estructurales de un modelo que necesita del bienestar social para sostener la cohesión democrática, pero que afronta crecientes dificultades para poder financiarlo dentro del propio sistema capitalista. Según James O’Connor, el Estado debería cumplir simultáneamente dos funciones básicas:

- *Acumulación*, creando condiciones favorables para la rentabilidad del capital; y
- *Legitimación*, garantizando la armonía social mediante las políticas de bienestar.

El problema es que ambas funciones resultan a menudo contradictorias. El aumento del gasto social puede llegar a dificultar la acumulación privada, generando unas tensiones fiscales estructurales. De ese modo aparece la *crisis fiscal del Estado*, derivada de la socialización creciente de los costes y la apropiación privada de los beneficios, siguiendo a James O’Connor:

“La socialización de los costes y la apropiación privada de los beneficios crean una crisis fiscal, o “vacío estructural”, entre los gastos y los ingresos estatales. De ello resulta una tendencia de los gastos estatales a incrementarse

más rápidamente que los medios para financiarlos.”

A partir de la Gran Estanflación de los años setenta, estas tensiones se agravaron: el menor crecimiento económico redujo los ingresos fiscales, mientras que aumentaron los gastos sociales derivados del creciente desempleo. A ello se sumó una crisis ideológica y de legitimación política del modelo, que acabó erosionando el consenso social de la posguerra.

11. NEOLIBERALISMO

El arquetipo del Neoliberalismo emergió a partir de la *Gran Estanflación* - la crisis económica de los años setenta-, debido a la presencia simultánea de dos graves desequilibrios: un alto nivel de *desempleo* y una elevada *inflación*. Esta situación coyuntural puso en entredicho la eficacia de la política macroeconómica Keynesiana de *gestión de la demanda*, que había funcionado con éxito durante la *Gran Depresión* de los años treinta y en la posguerra, pero que en esa nueva etapa mostró severas limitaciones: las tradicionales recetas expansivas para atacar el desempleo, ahora aceleraban la inflación.

A diferencia de los años treinta, cuando el desempleo masivo iba acompañado de deflación y las políticas expansivas resultaban eficaces, la *estanflación* implicaba que cualquier estímulo de la demanda agravaba la inflación sin resolver el paro. Además, el desempleo ya no era principalmente “keynesiano”, sino “clásico” (causado por rigideces salariales) y estructural (con desplazamientos sectoriales provocados por los cambios tecnológicos).

Este nuevo entorno macroeconómico coincidió con una caída de la rentabilidad del capital, un aumento del déficit público, la crisis fiscal del Estado del Bienestar, el encarecimiento de las materias primas (especialmente del petróleo), el debilitamiento de la competitividad, y una creciente conflictividad social. Además del complejo contexto económico, el consenso social de la posguerra saltó hecho añicos, y el intervencionismo estatal comenzó a contemplarse como ineficiente e insostenible.

Es entonces cuando la Economía Neoliberal -fundamentada en el ideal de la Escuela Clásica-, que había permanecido en una posición marginal durante décadas, encontró su oportunidad histórica para convertirse en el paradigma

dominante. El Neoliberalismo se amalgama a mediados del siglo XX con el impulso intelectual de Friedrich A. von Hayek y su obra *Camino de servidumbre* (1944), junto a otros referentes como Milton Friedman, Ludwig von Mises y Karl R. Popper. En el ámbito institucional, también contó con el apoyo de las Escuelas económicas de Viena, Chicago y Virginia.

Pero en realidad, este programa económico solo se pudo poner en práctica a partir de la *Revolución Conservadora*, desplegada tras la llegada al poder casi simultánea de Ronald Reagan como Presidente de los Estados Unidos (1980), y de Margaret Thatcher como Primera ministra del Reino Unido (1979), dos políticos con una reconocida ideología ultraliberal.

El Neoliberalismo se articuló como una reacción frontal contra el intervencionismo caracterizado por el Keynesianismo y la solidaridad del Estado del Bienestar, al objeto de diseñar las bases de un capitalismo “duro y libre” de reglas, sin trabas, mediante el retorno a los principios básicos del liberalismo clásico del Siglo XVIII.

Sus principios fundamentales pueden resumirse en los siguientes ejes:

- primacía de la libertad individual sobre la acción colectiva;
- confianza absoluta en el mercado como eficiente mecanismo autorregulador;
- individualismo y responsabilidad personal, frente a la solidaridad social;
- desconfianza radical hacia el Estado, considerado el origen principal de ineficiencias, distorsiones y dependencia;
- y rechazo explícito de la redistribución de la renta y de la riqueza, así como de las políticas igualitarias.

Desde esa perspectiva, el mercado no solo es eficiente económicamente, sino moralmente superior, ya que coordina los intereses individuales mediante la cooperación voluntaria. El Estado, por el contrario, interfiere en los precios, los salarios, los tipos de interés y las decisiones empresariales, limitando la soberanía del consumidor y generando unos efectos perversos.

Aunque el Neoliberalismo no es abiertamente anarquista, sí postula un Estado mínimo, con funciones estrictamente limitadas.

Según Milton Friedman, las funciones del Estado deberían restringirse a: mantener el orden y la seguridad; garantizar los derechos de propiedad; hacer cumplir los contratos; proteger la competencia; proveer un sistema monetario estable; contrarrestar los monopolios técnicos y corregir algunas externalidades; y proteger a las personas incapaces de valerse por sí mismas (niños y personas con discapacidad).

Cualquier intervención que vaya más allá de estas funciones se considera ilegítima. En consecuencia, el Neoliberalismo rechaza las políticas de regulación económica, la planificación, el control de precios y salarios, y la ampliación del sector público productivo.

Un destacado referente, Karl Popper, defendió la “sociedad abierta”, donde la libertad implica aceptar la inseguridad y la responsabilidad personal como precio necesario del progreso humano. Por ello, el Neoliberalismo rechaza cualquier concepción de derechos sociales garantizados por el Estado, al considerar que debilitan el esfuerzo individual y fomentan unos comportamientos dependientes.

Sobre esa base, no debería sorprendernos su frontal oposición al *Estado del Bienestar*, al que se le acusa de generar dependencia y pérdida de responsabilidad individual; de desincentivar el trabajo, el ahorro y la iniciativa; de provocar rigideces económicas; de disparar el gasto público, los impuestos y el déficit público; y de dañar moralmente a los beneficiarios de las ayudas.

Según Milton y Rose Friedman, la mayoría de los actuales programas de bienestar “nunca se deberían haber aprobado”:

“Si así hubiera ocurrido, muchos de los individuos que ahora dependen de ellos se habrían vuelto ciudadanos que confían en sí mismos en vez de menores tutelados por el estado. A corto plazo esto podría parecer cruel para algunos, no dejando a aquéllos más opción que un trabajo sin atractivo con salarios reducidos. Pero a la larga habría sido mucho más humano.”

Para esa visión neoliberal, la pobreza y el infortunio no constituyen un estado de injusticia social, sino unas situaciones desafortunadas cuya solución debe provenir del mercado, la familia o la caridad privada, pero no por la vía de

la imposición fiscal.

Por otra parte, el Neoliberalismo trajo consigo la implementación de una amplia batería de reformas estructurales, orientadas a “liberalizar” y “flexibilizar” los mercados y, sobre todo, a restaurar la rentabilidad del capital. Entre ellas, destacan las siguientes:

- *La privatización*

Las empresas públicas son presentadas como ineficientes y deficitarias. Por ello, se acometen diversos planes tendentes a su liquidación: primero, mediante la privatización directa de las empresas públicas rentables (con la venta de las “joyas de la corona” al sector privado); segundo, mediante el saneamiento previo con cargo al presupuesto público, antes de su venta; y tercero, mediante la liquidación de las empresas públicas no rentables.

- *La desregulación y flexibilización*

También se promovió la reducción de las normativas reguladoras en los mercados de bienes, servicios, capitales y, particularmente, en el mercado de trabajo. En este último caso, con los objetivos explícitos de aumentar la “flexibilidad salarial” (cuando en realidad, lo que se pretendía era recortar los salarios); facilitar el despido; reducir la protección del empleo; y debilitar la negociación colectiva y el poder sindical.

El resultado alcanzado fue la devaluación salarial, así como el aumento de la precariedad laboral y una mayor inseguridad para la clase trabajadora. Y mientras tanto, los beneficios empresariales se incrementaron de una forma considerable.

- *Política fiscal y Economía de la Oferta*

En el ámbito tributario, se impulsaron reformas orientadas a reducir la progresividad fiscal (bajando los tipos impositivos marginales); ampliar las bases imponibles; y favorecer el ahorro y la inversión.

Estas medidas se justificaron mediante el aporte teórico de la *Economía de la Oferta* y la famosa *Curva de Laffer*, que sostiene que la reducción de impuestos puede mantener -o incluso aumentar- la recaudación fiscal.

En la práctica, estas políticas fiscales solo acabaron beneficiando a las personas con rentas más altas.

Otro pilar del Neoliberalismo fue el Monetarismo, una corriente liderada por Milton Friedman, que sostiene que la política económica debe centrarse casi exclusivamente en el control de la *oferta monetaria* para garantizar la *estabilidad de los precios*, relegando así al objetivo del pleno empleo a un plano secundario.

Los principios básicos del Monetarismo incluyen unas reglas monetarias simples y predecibles; el rechazo de la discrecionalidad en la política económica; la consideración de la política fiscal como ineficaz; y la prioridad absoluta otorgada al control de la inflación. A partir de los años ochenta, la lucha contra la inflación se convirtió en el objetivo principal de la política económica, aunque ello trajera consigo elevados tipos de interés, desaceleración deliberada del crecimiento económico, y un aumento sustancial del desempleo.

El paro es contemplado como voluntario, al objeto de facilitar los recortes salariales. Mientras que la inflación se percibe como una amenaza directa para los ahorros y el patrimonio de las clases sociales más acomodadas.

De una forma resumida, las políticas neoliberales aplicadas en nuestras economías provocaron las siguientes consecuencias:

- una redistribución masiva de la renta desde el Trabajo hacia el Capital:
- una ingente transferencia de recursos del sector público al sector privado;
- un aumento de la desigualdad, la pobreza y la exclusión social;
- un deterioro de la cohesión social y de los derechos sociales;
- un debilitamiento del papel democrático del Estado;
- y la supeditación de los derechos humanos a los intereses económicos y financieros.

Además, el declive de la solidaridad y el auge del individualismo erosionaron las bases del Estado social y del consenso democrático, fortaleciendo el poder de las élites económicas sobre la política.

En este sentido, Noam Chomsky compara al actual sistema capitalista globalizador con una forma de “mercantilismo corporativo” en su obra *Estados canallas. El imperio de la fuerza en los asuntos mundiales* (2000), caracterizado por unas grandes corporaciones oligopólicas que dependen del poder estatal para controlar la economía:

“Este poder global concentrado... podríamos describirlo como una trama de megacorporaciones, a menudo vinculadas entre sí por alianzas estratégicas, que administran una economía global que, de hecho, es una especie de mercantilismo corporativo que tiende hacia el oligopolio en la mayoría de los sectores y que se apoya considerablemente en el poder estatal para socializar los riesgos y los costes.”

A modo de síntesis, podemos afirmar que el Neoliberalismo no solo representó un cambio en las políticas económicas, sino una transformación profunda del orden social, en la que la eficiencia económica se impone sobre la equidad, y en donde el mercado sustituye al Estado como garante del bienestar, con el resultado de un elevado coste social.

12. ECONOMÍA, MORAL Y BIEN COMÚN: HACIA UNA ECONOMÍA POLÍTICA HUMANISTA

La Economía contemporánea atraviesa una crisis que no puede explicarse únicamente en términos técnicos o coyunturales. El aumento persistente de las desigualdades, la erosión de la cohesión social, la fragilidad de las democracias, y la incapacidad para garantizar unas condiciones de vida dignas a los sectores más amplios de la población mundial revelan un problema más profundo: el agotamiento del paradigma económico dominante.

- *La cuestión de la moralidad en el análisis de los asuntos económicos*

Frente a este escenario, planteo la necesidad de una *Economía Política Humanista* que recupere la centralidad del ser humano, que logre integrar la dimensión moral del comportamiento económico, y que oriente la actividad productiva hacia el bien común y el desarrollo humano.

Uno de los rasgos definitorios de la Economía Neoclásica ha sido su pretensión de neutralidad moral. Desde el liberalismo clásico, y especialmente a

partir de la consolidación del pensamiento neoclásico, la Economía ha intentado presentarse como una ciencia positiva, totalmente separada de los juicios de valor, al estar centrada exclusivamente en el análisis de la eficiencia asignativa de los recursos.

Esta separación se apoyó en una lectura simplificada de la célebre metáfora de la “mano invisible” de Adam Smith, según la cual la persecución del interés propio conduciría espontáneamente al bienestar general. Sin embargo, lejos de constituir una ley empírica, esta idea ha funcionado más bien como un supuesto ideológico que como una realidad comprobada.

Pero la “mano invisible” en realidad no existe, como han certificado entre otros los premios Nobel Paul A. Samuelson y William D. Nordhaus, quienes sostuvieron que “Adam Smith no tenía razón al afirmar que una mano invisible consigue canalizar a los individuos que buscan egoístamente su propio provecho hacia la promoción del ‘interés público’, definido éste como la distribución socialmente aceptable de la renta y de la propiedad. Smith no demostró nada de este tipo, como tampoco lo ha hecho ningún economista desde 1776.”

La evidencia histórica y el desarrollo de la teoría económica moderna nos muestran que los mercados no generan de una manera automática unos resultados eficientes, justos ni socialmente deseables, especialmente bajo unos contextos marcados por la desigualdad inicial de partida de las personas y la asimetría de la información.

En este sentido, la exclusión deliberada de la moral y del poder del análisis económico ha tenido unas consecuencias significativas. Cuando se ignoran las condiciones reales en las que interactúan los agentes económicos, se naturalizan unos resultados profundamente desiguales y se presenta como inevitable lo que, en realidad, es el producto de unas decisiones políticas e institucionales conscientes.

La Economía, al renunciar a reflexionar sobre sus propios fines, ha terminado contribuyendo a legitimar un modelo que beneficia de forma sistemática a una élite minoritaria, mientras va desplazando los costes y las desventajas de todo tipo hacia los sectores más vulnerables de la sociedad.

- *El problema fundamental del homo œconomicus*

Un elemento central de esta crítica es la figura del *homo œconomicus*, concebido como un individuo económico perfectamente racional, egoísta y maximizador de la utilidad. Si bien este modelo ha permitido construir formalizaciones matemáticas elegantes para múltiples aplicaciones, su capacidad para explicar el comportamiento humano real es extremadamente limitada. El ser humano no dispone de información perfecta, ni toma decisiones exclusivamente en función de cálculos de coste-beneficio, ni actúa en el vacío.

Pero nadie cree que las personas reales se comporten así. Por ejemplo, Karl Polanyi nos ofreció su visión crítica del *racionalismo económico* que impregna a la academia, centrando el nudo gordiano de la cuestión:

“Hacer de la sociedad un conjunto de átomos y de cada individuo un átomo que se comporta según los principios del racionalismo económico, colocaría el total de la existencia humana, con toda su riqueza y profundidad, en el esquema referencial del mercado. Afortunadamente, no puede lograrlo: los individuos tienen personalidades, y la sociedad tiene una historia. La personalidad se forma a partir de la experiencia y la educación; la acción implica pasión y riesgo; la vida exige fe y creencia; la historia es lucha y engaño, victoria y redención. Para cubrir el vacío, el racionalismo económico introdujo la armonía y el conflicto como los *modi* de las relaciones entre individuos.”

Y como han acreditado otros economistas -institucionalistas y conductuales-, como los premios Nobel Daniel Kahneman, Vernon Smith o Richard Thaler, las decisiones humanas están profundamente influenciadas por las normas sociales, los valores culturales, los sentimientos y las emociones, los aprendizajes históricos, e incluso por errores sistemáticos de juicio.

La Economía Conductual (o del Comportamiento) ha demostrado de manera contundente que los individuos presentan unos sesgos cognitivos, problemas de autocontrol y unas preferencias sociales que no encajan en el marco de la racionalidad económica instrumental. Más aún, se ha puesto de relieve que el diseño de unos incentivos puramente monetarios puede generar algunos efectos perversos, al desplazar las motivaciones morales como la cooperación, la honestidad o la responsabilidad cívica.

En una reciente reflexión acerca del *homo œconomicus*, Samuel Bowles ha destacado una paradoja que define a nuestras políticas públicas: mientras se diseñan leyes e incentivos económicos para gobernar mejor, en la práctica se están socavando los valores morales que hacen que esas leyes e incentivos funcionen. Esta constatación obliga a reconsiderar el papel de la ley, del mercado y de la ética en la organización económica: no como esferas separadas y competitivas, sino como dimensiones complementarias de un mismo entramado social.

Y otro premio Nobel, Douglass C. North, ha considerado necesario “demoler el criterio de racionalidad subyacente en la teoría económica”, al objeto de aproximarnos de una forma constructiva a la naturaleza del aprendizaje humano:

“La Historia pone de manifiesto que las ideas, las ideologías, los mitos, los dogmas, y los prejuicios son importantes; y es preciso entender la manera en que evolucionan para lograr un avance significativo en el desarrollo de un marco analítico que comprenda al cambio social. El enfoque de la elección racional da por supuesto que los individuos saben qué les interesa, y que actúan en consecuencia. Eso puede ser cierto para aquellos individuos que efectúen sus elecciones en los mercados altamente desarrollados de las economías modernas, pero es manifiestamente falso en el caso de que las elecciones sean adoptadas bajo condiciones de incertidumbre –las condiciones que han caracterizado a las elecciones políticas y económicas que han configurado (y continúan configurando) el cambio histórico.”

- *Internalizar al bien común en el discurso económico*

Desde mi propia perspectiva, también considero decisivo recuperar el concepto de *bien común* como una categoría central de la reflexión económica. La Economía Neoclásica, al reducir el bienestar humano a la satisfacción de las preferencias individuales, ha vaciado de contenido esta noción. El *bien común* no puede identificarse ni con la suma de los beneficios privados ni con la mera provisión de los bienes públicos; se trata de un bien relacional, que solo puede realizarse de manera compartida y que exige reconocer la interdependencia constitutiva de los seres humanos, como nos sugiere Stefano Zamagni.

Sin esta referencia, la Economía pierde su orientación normativa y se transforma en un mecanismo ciego de acumulación.

El individualismo libertario, ampliamente extendido en las sociedades contemporáneas, constituye uno de los principales obstáculos para esta recuperación. Al concebir al individuo como único juez del valor y del sentido de sus acciones, se debilitan de hecho los vínculos sociales y se dificulta la construcción de los proyectos colectivos.

Frente a ello, propongo un nuevo *Humanismo Económico* capaz de responder a los desafíos estructurales del Siglo XXI, entre los que destacan la globalización capitalista, la creciente dimensión financiera de la economía, la revolución tecnológica en el ámbito digital y de la inteligencia artificial, el subdesarrollo y la crisis ecológica.

- *La injustificable distribución actual de la renta y de la riqueza*

No tengo ninguna duda de que el ámbito donde esta crisis económica se manifiesta con mayor contundencia es en el terreno de la *distribución de la renta y la riqueza*. Los recientes datos proporcionados por el World Inequality Lab, coordinado por Thomas Piketty, nos muestran al día de hoy unos niveles de concentración sin precedentes, tanto a escala global como dentro de los países:

- El 10% de la población mundial con mayores ingresos gana más que el 90% restante, mientras que la mitad más pobre de la población mundial solo obtiene el 8% de los ingresos totales mundiales.

- Pero la riqueza se encuentra aún más concentrada: el 10% más rico posee el 75% (las tres cuartas partes) de la riqueza mundial, mientras que la mitad más pobre solo posee el 2 %.

- Solo el 0,001% más rico de los adultos (unas 56.000 personas ultrarricas) controla tres veces más riqueza que la mitad de la humanidad combinada. Y la proporción de riqueza personal en su poder aumentó del 3,8% de la riqueza total en 1995 al 6,1% en 2025.

- Mientras que la proporción de riqueza que posee la mitad más pobre de la población mundial se ha estancado desde inicios de la década de 2000, en torno al 2%.

Léon Walras, el insigne economista neoclásico creador de la *teoría del equilibrio general*, consideró que el reparto de la riqueza social entre los hombres en sociedad “es un fenómeno moral y no industrial”, esto es, una relación entre personas:

“El modo de apropiación depende de nuestras decisiones, y según que estas decisiones estén bien o mal tomadas, el modo de apropiación será bueno o malo. Si bueno, coordinará los destinos de las personas entre sí, satisfará la justicia; si malo, subordinará el destino de unas personas al de otras, habrá consagrado la injusticia. ¿Qué modo de apropiación es bueno y justo? ¿Qué modo de apropiación es el recomendado por la razón como conforme a las exigencias de la personalidad moral? He aquí el problema de la propiedad. La propiedad es la apropiación equitativa y racional, la apropiación legítima. La apropiación es un fenómeno puro y simple; la propiedad, que es un fenómeno legítimo, es un derecho. Entre el hecho objetivo y el derecho se encuentra el lugar de la teoría moral.”

De modo que, a la vista de las cifras del anterior Informe, creo sin lugar a dudas que Leon Walras estaría plenamente de acuerdo conmigo en que el actual reparto de la renta y de la riqueza no solo ha “consagrado la injusticia”, sino que está supeditando “el destino de unas personas al de otras”.

La cuestión central es que esta desigualdad distributiva no solo resulta moralmente problemática, sino que también compromete a la propia estabilidad económica y política, al limitar las oportunidades de sectores muy amplios de la población y erosionar por ello la confianza en las instituciones democráticas. Y que, lejos de ser un fenómeno social inevitable, la desigualdad en el reparto de los frutos del crecimiento económico responde a unas reglas del juego concretas, que podrían ser modificadas si existieran la voluntad política y el coraje necesarios.

- *El verdadero fin de la Economía Política es el desarrollo del Hombre, la riqueza es un medio*

También sostengo que el fin último de la Economía Política debe ser el *desarrollo humano*, entendido como la ampliación real de las capacidades, oportunidades y libertades de las personas.

La riqueza, desde esta óptica, no constituye un fin en sí misma, sino un medio al servicio de una vida digna de todos los seres humanos.

Resultan una obviedad los persistentes fracasos en el cumplimiento de los objetivos básicos de desarrollo humano —en materia de erradicación de la pobreza, del acceso a la educación y a la salud, el empleo decente y la sostenibilidad ambiental, entre otros—, antes con el programa de Naciones Unidas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y actualmente con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- Al día de hoy, la *pobreza extrema* alcanza a 659 millones de personas, considerando una ratio de pobreza per cápita a nivel mundial de 2,15 dólares. Para 2030, se prevé que 575 millones de personas se encuentren en ese estado.
- En 2022, se calcula que 45 millones de niños menores de 5 años sufrían desnutrición aguda, 148 millones tenían retrasos en el crecimiento, y 37 millones, sobrepeso.
- Para 2030, se prevé que más de 600 millones de personas se enfrente al hambre en todo el mundo.
- En materia educativa, se estima que 84 millones de niños y jóvenes no asistirán a la escuela de aquí a 2030, y que aproximadamente 300 millones de estudiantes carecerán de las habilidades básicas de aritmética y alfabetización.
- En 2022, 3500 millones de personas carecían de un saneamiento gestionado de forma segura, y 2000 millones carecían de instalaciones básicas para lavarse las manos.
- En ese mismo año, 2200 millones de personas continuaban sobreviviendo sin poder disponer de agua potable.

Esta es una simple aproximación al estado de malestar generalizado que aqueja a cientos de millones de personas en nuestro planeta, lo cual supone una verdadera afrenta a la Humanidad, sobre todo cuando se contempla el escenario alternativo de un Primer Mundo caracterizado por la opulencia o abundancia material, y un progreso tecnológico sin precedentes.

A modo de síntesis de mi discurso ante Vds., considero que solo mediante un cambio profundo del paradigma dominante será posible construir unas economías no solo más eficientes, sino también más justas y socialmente sostenibles.

Integrar la moral en el análisis económico, superar la ficción del *homo oeconomicus* y orientar la actividad económica hacia el bien común no constituye una concesión ideológica, sino una condición indispensable para afrontar los desafíos de la Humanidad del presente y del futuro.

Sin este giro humanista, la Economía corre el riesgo de continuar produciendo riqueza sin bienestar, y crecimiento sin desarrollo humano.

Muchas gracias por su atención.